

INMOBILIARIA GABU S.A. "EN LIQUIDACION"

INTRODUCCION

Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de INMOBILIARIA GABU S.A. "EN LIQUIDACION", al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA GABU S.A. "EN LIQUIDACION", al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

INMOBILIARIA GABU S.A. "EN LIQUIDACION"

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares estadounidenses

1.) Caja-Bancos

	2016	2015
Caja General	0	26.956
Banco Bolivariano	3.804	863
Saldo final	<u>3.804</u>	<u>27.819</u>

2.) Cuentas por cobrar

	2016	2015
Valores por Liquidar	0	43.919
Anticipo a Proveedores	0	321
Ctas por Cobrar Relacionada	0	146
Saldo final	<u>0</u>	<u>44.386</u>

3.) Impuestos Anticipados

	2016	2015
Seguros Anticipados	0	2.379
Saldo final	<u>0</u>	<u>2.379</u>

4.) Propiedad, Planta y Equipo

	2016	2015
Muebles y Equipos de Oficina	7.473	7.473
Maquinarias y Equipos	18.358	18.358
(-) Depreciación Acumulada	-11.444	-8.861
Saldo final	<u>14.387</u>	<u>16.970</u>

5.) Propiedades de Inversión

	2016	2015
Terrenos	380.873	380.873
Edificios	164.568	164.568
Saldo final	<u>545.441</u>	<u>545.441</u>
(-) Depreciación Acumulada	-41.142	-32.914
Saldo final	<u>504.299</u>	<u>512.527</u>

6.) Cuentas por Pagar

	2016	2015
Proveedores	0	4.901
Acreedores Fiscales	50	44
Compañías Relacionadas	169.817	202.472
Saldo final	<u>169.867</u>	<u>207.417</u>

7.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Garzoz Bucaram Roberto Gustavo	400	400
Puig Plaza María Teresita	400	400
Total	<u>800</u>	<u>800</u>



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

INMOBILIARIA GABU S.A. "EN LIQUIDACION"

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En dólares estadounidenses

Reserva Legal: El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$622

Reserva de Capital: El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$239

Perdidas Acumuladas: El saldo de esta cuenta al cierre de este ejercicio es \$92.773

Adopcion NIIF por primera vez: El saldo de esta cuenta es de \$487.777

Pérdida del Ejercicio: La pérdida del ejercicio asciende a \$44.042,29 incluye el impuesto a la renta mínimo.

8.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2016	2015
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-40.807	-43.492
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	8.959	10.266
Utilidad (perdida) Gravable	-31.848	-33.266
Impuesto a la Renta mínimo	3.235	677


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora